

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**  
[www.tribunaladministrativodesucre.gov.co](http://www.tribunaladministrativodesucre.gov.co)

ESTADO N° 054

FECHA: SINCELEJO, 31 DE JULIO DE 2020

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2019-00284-00	AMP	<b>NULIDAD ELECTORAL</b>	SANDRA PAOLA ANILLO DÍAZ	ACTO DE ELECCIÓN DE DIANA LUCIA ARBELÁEZ HERNÁNDEZ COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, PERIODO 2020-2023T	30-07-2020	TÉNGASE COMO TERCERO COADYUVANTE DE LA PARTE DEMANDA AL SEÑOR JAIRO ARBELÁEZ OSSA- CÓRRASE TRASLADO A LOS DEMÁS MAGISTRADOS QUE CONFORMAN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, RUFO ARTURO CARVAJAL ARGOTY, EDUARDO JAVIER TORRALVO NEGRETE Y TULIA ISABEL JARAVA CARDENAS, DEL ESCRITO DE RECUSACIÓN Y SUS ANEXOS, PARA QUE SE PRONUNCIEN SEA DE FORMA CONJUNTA O SEPARADA, SI ACEPTAN O NO LA RECUSACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR JAIRO ARBELÁEZ OSSA, EN SU CONDICIÓN DE COADYUVANTE DE LA DEMANDADA, CONFORME LO DISPONE EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 132 DEL CPACA

2	70-001-23-33-000-2019-00319-00	AMP	<b>NULIDAD ELECTORAL</b>	CARLOS ALBERTO TRONCOSO OCHOA	ACTO DE ELECCIÓN DE LEONARDO DAVID CANCHILA CASTILLO COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE COROZAL, PERIODO 2020-2023	<b>13-03-2020</b>	RECHAZAR DE PLANO POR EXTEMPORÁNEALA SOLICITUD DE MEDIDA PROVISIONAL EFECTUADA POR EL SEÑOR CARLOS ALBERTO TRONCOSO OCHOA CONTRA EL ACTO QUE DECLARÓ LA ELECCIÓN DE LEONARDO DAVID CANCHILA CASTILLO COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE COROZAL PARA EL PERÍODO 2020-2023, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 231 Y 277 DE LA LEY 1437 DE 2011
3	70-001-23-33-000-2020-00040-00	AMP	<b>NULIDAD ELECTORAL</b>	CARLOS HERNÁNDEZ PAVA	ACTO DE ELECCIÓN DE JESÚS MARIO VALVERDE ACOSTA COMO PERSONERO MUNICIPAL DE SINCELEJO, PERIODO 2020-2024	<b>30-03-2020</b>	ACEPTAR EL RETIRO DE LA DEMANDA PRESENTADA POR CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ PAVA CONTRA EL ACTO QUE DECLARÓ ELECTO COMO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, PERIODO 2020-2024, A JESÚS MARIO VALVERDE ACOSTA, CONTENIDA EN EL ACTA DE SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO DE DATA 10 DE ENERO DE 2020- ORDENAR A LA SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON LA

							DEMANDA Y SU ENTREGA A LA PARTE DEMANDANTE O AL SEÑOR CESAR DAVID BENAVIDES GARRIDO, QUIEN FUE AUTORIZADO POR EL ACTOR MEDIANTE ESCRITO DE RETIRO (FL. 138).
--	--	--	--	--	--	--	--

E CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2020, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



**GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS**  
Secretario